



Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Marcelo Bordón, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – LPN N° 68/2024 “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”.

Lugar y fecha : Asunción, 19 de abril de 2024.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLII/N°0163/2024, de fecha 08 de abril de 2024, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado a LPN N° 68/24 “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos identificado como NOT-1023-2024-0000008.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de precios referenciales en un trabajo en conjunto con la unidad solicitante se ha utilizado una adjudicación similar publicada en el portal de la DNCP; además de presupuestos remitidos por la Unidad solicitante, correspondientes a las firmas TUPI RAMOS GENERALES y BIG CENTER de acuerdo a las especificaciones técnicas de los ítems solicitados.





00000073

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se ha utilizado como metodología el promedio en base a las fuentes obtenidas, al respecto se detalla el análisis realizado:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO 1	REFERENCIA	PRECIO 2	REFERENCIA	PRECIO 3	REFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/IVA	METODOLOGÍA
1	52141501-001	Heladera Convencional de 300 Litros (Una Sola Puerta)	2 198 000	Tupi Ramos Generales	2 198 000	Big Center	4 472 222	LPN N°159/2018 COMACO S.R.L. N°CONTRATO N°274/19	2 956 074	SE REALIZO EL PROMEDIO DE TODAS LAS ADJUDICACIONES

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido para la LPN N°68/24 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", asciende a Gs. 821.788.572 (Guaraníes ochocientos veinte y un millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y dos), detallados de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL C/IVA
1	52141501-001	Heladera Convencional de 300 Litros (Una Sola Puerta)	UNIDAD	UNIDAD	278	2 956 074	821 788 572
MONTO TOTAL DE LA OFERTA SON GUARANÍES:							821.788.572

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto REFERENCIAL, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,



Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.

00000041

Tupi Ramos Generales

R.U.C. 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (+59521) 515 941
www.tupiramos.com.py



Asunción, 19 De Marzo de 2024.

SR PRESENTE: Instituto de prevención social IPS

Por medio del presente, nos complace emitirle la siguiente:

PLANILLA DE PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	REFERENCIA
	HELADERA CONSUL 300 LTS. 1P F/H CRC-30G BL Rango de temperatura del congelador: -12 °C a -24°C •Rango de temperatura del refrigerador: 1°C a 10°C Mantiene el frío hasta por 15 horas después de un corte de luz. Ancho: 55 cm. •Altura: 144 cm. •Profundidad: 53 cm.	2.198.000	1 año de garantía. Bajo consumo, clasificación tipo A.

OBS: Productos sujetos a stock y variación de costo pasadas 48hs.



ASESOR DE VENTAS
Christian Romero
TEL.. 0981 163172

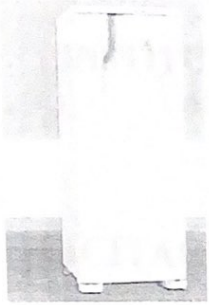
www.bigcenterpv.com
MUEBLES CORPORATIVOS
Avda. Sta. Teresa N° 315 C/ Juan E. O'leary
TEL.: 021-670-786
VENDEDORA: ARACELY IRALA
CELULAR: 0992313361

**Big
Center**
Excelencia en precio, calidad y servicios

00000040

PRESUPUESTO: INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL

FECHA: 21/03/2024 VÁLIDO POR 7 DÍAS O SUJETO A STOCK

IMAGEN	PRODUCTO	CANT	PRECIO UNITARIO	CON DESCUENTO	TOTAL
	HELADERA CONSUL 300 LTS. 1P F/H CRC-30G BL La Heladera Consul CRC30, de 275 litros con función Frio Húmedo de 1 puerta, posee un cajón de plástico para vegetales, estantes internos extraíbles y estantes ajustables en las puertas. Acompaña un soporte para huevos y un compartimento extra frío, que es ideal para almacenar embutidos, yogur e incluso latas. Es un producto ecológico y pentanizado (gas c-pentano), que es un gas formado por moléculas de hidrocarburos que no daña la capa de ozono.	205	2.699.000	2.198.000	450.590.000
PRECIO VÁLIDO CONTADO O TRANSFERENCIA BANCARIA				TOTAL	450.590.000

00000039



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN - PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 159/2018**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL
EQUIPAMIENTO DE LA PÓLICLINICA DEL
IPS”**

CONTRATO N° 274/2019

COMACO S.R.L.

AÑO 2019

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA POLICLINICA DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA COMACO S.R.L.

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma COMACO S.R.L., con RUC N° 80056552-5, domiciliada en la calle Gral Aquino N° 287 c/ Cptan Insfran (Luque - Paraguay), representada por el Señor Milciades Toledo Morinigo, con Cédula de Identidad N° 2.939.784, de acuerdo a la Escritura Pública N° 97, de fecha 30 de octubre de 2009, pasada ante la Escribana Maria del Carmen Gariazu., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA POLICLINICA DEL IPS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA POLICLINICA DEL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III - Requisitos de los Bienes Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.
- El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los datos cargados en el SICP.-
- La oferta del Proveedor.-
- Resolución de Adjudicación N° 031-014/19 de fecha 02 de julio del 2019 y su respectiva notificación.-
- Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°

COMACO S.R.L. Milciades Toledo Morinigo
Abogado
Lic. Marcelo Bordón Leiva
Gerente de Abastecimiento y Logística
Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS
Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/18
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA POLICLINICA DEL IPS
Página 1 de 5

353.166.-

00000037

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 159/18, convocado por el CONTRATANTE según Resolución N° 076-023/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 031-014/19 de fecha 02 de julio de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.156.894.640.- (Guaraníes Un mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta) IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

COMACO S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
1	56101504-001	SILLAS TIPO BANCO DE ESPERA (TANDEM DE 3 ASIENTOS)	Unidad	UNIDAD	No	164	ACACIA	PYA	3.042.682	498.999.848
2	56101504-001	SILLAS TIPO BANCO DE ESPERA (TANDEM DE 3 ASIENTOS)	Unidad	UNIDAD	No	99	ACACIA	PYA	1.787.878	176.999.922
4	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Unidad	UNIDAD	No	188	ACACIA	PYA	643.617	120.999.996
7	42192104-9999	BUTACAS GIRATORIAS CON RUEDA	Unidad	UNIDAD	No	34	ACACIA	PYA	850.000	28.900.000
9	53121704-001	ARMARIO BAJO	Unidad	UNIDAD	No	154	ACACIA	PYA	525.324	80.899.896
10	56121704-003	ARMARIO ALTO CERRADO	Unidad	UNIDAD	No	12	ACACIA	PYA	1.125.000	13.500.000
11	56101502-001	SOFA DOBLE	Unidad	UNIDAD	No	29	ACACIA	PYA	3.100.090	89.900.000
12	56121704-003	ARMARIO CON PUERTA BATIENTE	Unidad	UNIDAD	No	5	ACACIA	PYA	1.599.000	7.995.000
13	52141501-001	HELMERA DE PUERTA	Unidad	UNIDAD	No	18	CONSUL	CHINA	1.172.222	21.100.000
20	56101503-001	PERCHEROS DE PARED	Unidad	UNIDAD	No	63	ACACIA	PYA	179.365	11.299.995
24	56101518-001	ALACENA (SUPERIOR)	Unidad	UNIDAD	No	27	ACACIA	PYA	733.333	19.799.991
25	56101705-999	VITRINA DE VIDRIO (ARMARIO TIPO VITRINA)	Unidad	UNIDAD	No	12	ACACIA	PYA	1.583.333	18.999.996
26	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTE INTERNO	Unidad	UNIDAD	No	6	ACACIA	PYA	1.350.000	8.100.000

Gs. 1.156.894.640

Monto total adjudicado a la firma COMACO S.R.L.: Gs. 1.156.894.640.- (Guaraníes Un mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

COMACO S.R.L.

MILIADES TOLEDO MORRIS

Abogado

Armando J. Rodríguez

Presidente

Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/18

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Gerencia de Contratación

Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Gerencia de Contratación

Abastecimiento

IMPORTE: Gs. 1.156.894.640.-

RE: Correspondiente a la LPN N°68/24 Adquisición de Heladeras para las dependencias del IPS

Jorge Daniel Galeano Valenzuela <jgaleano@ips.gov.py>

00000036

Lun 22/04/2024 10:29

Para Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>, Juan Olegario Ortiz Cazal <joortiz@ips.gov.py>

CC: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>, Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

3 archivos adjuntos (4 MB)

pbc - ID 446365_real.pdf; Planilla Heladeras.xlsx; PRESUPUESTO_CORREOS_ANTECEDENTES (1).rar;

Buenos días para todos:

En atención a lo solicitado en relación a la LPN N°68/24 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", se informa y remite lo siguiente;

1-Con respecto al llamado de referencia, se solicita aclarar si se tuvieron en cuenta adjudicaciones similares del portal de la DNCP en el caso que no, favor informar y fundamentar el motivo atendiendo a que la normativa vigente Resolución N° 454/2024, que establece la utilización y combinación de 3 fuentes para la obtención de los precios referenciales, De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.

1. Se tuvo en cuenta la licitación del portal de la DNCP_ LPN SBE N° 159/2018- ID 353166.

2-Favor anexar planilla de precios en formato Excel con las fuentes utilizadas.-

2. Se anexa planilla correspondiente.

3- Favor anexar la solicitud de presupuesto de los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto).

3. Se adjunta solicitud de presupuestos de los principales oferentes.-

4-Favor anexar respuesta de los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto). Y presupuesto remitido.

4. Se adjunta respuestas de los oferentes.-

5-En el caso de ser el único proveedor del servicio, anexar el Certificado de Representación de Marca.

5. No aplica

Atentamente.-

JORGE DANIEL GALEANO

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CORREO: jgaleano@ips.gov.py - IP N° 17410

De: Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>

Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 13:36

Para: Juan Olegario Ortiz Casal <joortiz@ips.gov.py>; Jorge Daniel Galeano Valenzuela <jgaleano@ips.gov.py>

Cc: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: Correspondiente a la LPN N°68/24 Adquisición de Heladeras para las dependencias del IPS 00000035

Buenos días:

En atención a la solicitud LPN N°68/24 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", preciso nos puedan informar y remitir lo siguiente;

- 1- Con respecto al llamado de referencia, se solicita aclarar si se tuvieron en cuenta adjudicaciones similares del portal de la DNCP en el caso que no, favor informar y fundamentar el motivo atendiendo a que la normativa vigente Resolución N° 454/2024 ,que establece la utilización y combinación de 3 fuentes para la obtención de los precios referenciales, De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Publica, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.
- 2- Favor anexar planilla de precios en formato Excel con las fuentes utilizadas .
- 3- Favor anexar la solicitud de presupuesto de los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto).
- 4- Favor anexar respuesta de los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto). Y presupuesto remitido.
- 5- En el caso de ser el único proveedor del servicio, anexar el Certificado de Representación de Marca.

Desde ya gracias

Atte.